BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.
Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Circular (rectificada) a los Gobernadores civiles de todas las provincias y Delegados del Gobierno en las plazas de Soberanía, aclarando extremos relativos a los bienes municipales.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Circular, se publica a continuación debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Ante las reiteradas consultas que se vienen formulando a esta Dirección General sobre el trámite que debe seguirse para la enajenación, gravamen, permuta o cesión de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de las entidades municipales, este Centro Directivo ha juzgado necesario aclarar algunos extremos relacionados con la materia de que se trata, a fin de que cualquier modificación de la propiedad municipal que se efectúe por los Ayuntamientos sea llevada a cabo con todas las garantías precisas para la seguridad y conservación de dicho patrimonio.

En consecuencia, es conveniente recordar a las Corporaciones locales la enajenación, gravamen o permuta de bienes municipales ha de efectuarse solicitando autorización del Ministerio de la Gobernación, cuando el valor de los bienes exceda del veinticinco por ciento de su presupuesto anual. A la solicitud de autorización deberá acompañarse, inexcusablemente, la certificación acreditativa de que el acuerdo fué adoptado en sesión con los requisitos exigidos por el artículo 303 de la ley de Régimen Local vigente. De la misma forma deberá tenerse en cuenta que el acuerdo ha de adoptarse por el Ayuntamiento pleno, por estar atribuído a su competencia. (Apartado c) del artículo 121 de la Ley.)

También se acompañará certificación del importe total del presupuesto anual de la Corporación, así como del valor pericial de los bienes, correspondiente al momento en que el acuerdo se anote y el asignado en el inventario. Y en todo caso, se justificará que se trata de bienes de Propios, mediante certificado resultante de tal inventario, que estará completado con la última rectificación anual, que comprenda la fecha en que la enajenación se haya acordado. De igual manera, habrá de hacerse constar las causas y la necesidad de la enajenación que se proponga.

En el caso del párrafo último del apartado primero del artículo 189 de la ley de Régimen Local, deberá justificarse el carácter y naturaleza jurídica de los bienes cuya enajenación se pretenda, el importe del presupuesto anual de la Corporación y el valor pericial de aquellos bienes, mediante las oportunas certificaciones.

Cuando se trate de permuta se integrará el expediente con los datos anteriormente expresados, y las diligencias de notificación a las partes del valor que se ha señalado a los bienes de una y otra, debiendo figurar la exacta conformidad de las mismas con los valores asignados, así como el compromiso de abonar la deudora a la acreedora la diferencia que resultase, si la hubiere, y expresándose al propio tiempo la libertad de cargas de las fincas que ofrezcan los particulares para la citada permuta.

Si el acuerdo se refiere a cesiones gratuitas, deberá solicitarse autorización ministerial, cualquiera que sea el valor de los bienes. La excepción establecida en el párrafo tercero del artículo 189 de la Ley comprenderá a aquellas que, por precepto legal, concretamente mencionare el acto exceptuado.

Si se trata de parcelas sobrantes de la vía pública o de las comprendidas en la Ley de 17 de junio de 1874 e Instrucción de 20 de marzo de 1865, se unirá al expediente elevado a este Ministerio: a), certificación acreditativa de que las mismas son técnicamente inedificables atendiendo los planes de urbanización, bien generales o parciales, vigentes en cada Ayuntamiento, o, en su caso, tratarse de terrenos procedentes de caminos o carreteras abandonadas y no necesarios para las expresadas vías abiertas a la circulación; b), copia autorizada del título de propiedad en que base la colindancia el interesado, y c), dimensiones de los solares colindantes.

A fin de evitar la posibilidad de que se solicite la enajenación de bienes comunales al amparo de preceptos que solamente son aplicables a los de Propios, se recuerda muy especialmente que aquéllos, así como los de dominio público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, por expresa disposición del artículo 188 de la ley de Régimen Local, y por tanto, sin perjuicio de no dar trámite a la solicitud, es necesario hacer constar que cualquier falsedad o tergiversación con respecto al carácter y naturaleza jurídica de los que se pretenda enajenar, es delictiva.

No obstante, las Corporaciones pueden hacer uso del derecho que les concede el artículo 194 de la propia Ley cuando proceda su aplicación.

Espera esta Dirección General que los Ayuntamientos velarán con el mayor celo por el cumplimiento de la presente Circular, que tiende tanto a facilitar la incoación de expedientes en materia de enajenación, gravamen, permuta o cesión de bienes municipales, como a garantizar la conservación del patrimonio de los pueblos.

De la presente Circular dará V. E. el oportuno traslado a los Ayuntamientos de esa provincia y ordenará su inserción en el *Boletín Oficial*, para general conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1951.—El Director general, José García Hernández.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias y Delegados del Gobierno en las Plazas de Soberanía.

(Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 19 de septiembre.)

(G. C.—4.131)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

Precios de las harinas panificables que han de regir en la provincia de Madrid durante el mes de septiembre de 1951:

Harina de trigo, cupo Abastecimiento, 80 por 100 extracción, 316,38 pesetas.
Harina de centeno, cupo Abastecimiento, 70 por 100 extracción, 262,38 pesetas.
Harina de trigo, cupo Excedente, 70 por 100 extracción, 368,11 pesetas.
Harina de trigo, cupo Excedente, 72 por 100 extracción, 366,16 pesetas.
Harina de trigo, cupo Excedente, 75 por 100 extracción, 363,46 pesetas.
Harina de trigo, cupo Excedente, 80 por 100 extracción, 353,22 pesetas.
Harina de trigo, cupo Excedente, 84 por 100 extracción, 345,95 pesetas.
Harina de centeno, cupo Excedente, 70 por 100 extracción, 269,53 pesetas.
Harina de centeno, cupo Excedente, 75 por 100 extracción, 264,89 pesetas.
Harina de trigo, cupo Canje, 24,65 pesetas.
Harina de centeno, cupo Canje, 24,65 pesetas.

Estos precios se entienden por quintal métrico, en fábrica y sin envase.

Madrid, 1.° de septiembre de 1951.—El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—4.132)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMANCO

Conforme determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local, aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1952, se exponen al público por quince días, para oír reclamaciones.

Valdemanco, 31 de agosto de 1951.—El Alcalde, Valentín Serrano.

(G. C.—4.139) (O.—18.292)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

De conformidad a lo que se determina en el artículo 694 de la ley de Régimen Local, se hace saber que, aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el año 1952, se exponen al público por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Fidel González.

(G. C.—4.140) (O.—18.291)

VALDEOLMOS

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de exacciones y aprobadas las Ordenanzas y Tarifas para su aplicación durante el ejercicio de 1952, en cumplimiento de lo que determina el artículo 694, número 2, de la ley de Régimen Local, se exponen al público en Secretaría durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones por los interesados legítimos.

Valdeolmos, 14 de septiembre de 1951. El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—4.138) (O.—18.293)

BELMONTE DE TAJO

Aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa el Proyecto del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, se expone al público en la Secretaría del mismo por espacio de ocho días, para oír las oportunas reclamaciones que sobre el mismo quieran formular.

Igualmente se exponen al público las Ordenanzas municipales por espacio de quince días, una vez haber sido aprobadas por este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que crean oportunas sobre las mismas.

Belmonte de Tajo, 17 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Sanz.

(G. C.—4.137) (O.—18.294)

BUSTARVIEJO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con arreglo al Reglamento de Contratación municipal, al siguiente día hábil de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, y hora de las doce de su mañana, la subasta de la parcela de terreno número 2 del plano, en el sitio de arroyo Flores.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, para que puedan ser examinadas.

Bustarviejo, 8 de septiembre de 1951. El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—4.133) (O.—18.298)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

Acceso a Madrid-Trozo 2.º-por la carretera nacional de Madrid a Cádiz, kilómetros 4,335 a 6,117

EDICTO

Declarada por Decreto de 24 de octubre de 1947 la urgencia de las obras de «Acceso a Madrid-Trozo 2.º-por la carretera nacional de Madrid a Cádiz kilómetro 4,335 al 6,117, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de Expropiación forzosa; y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos la fecha y hora en que se procederá a levantarse sobre el terreno el Acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la citada Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los días y horas indicados:

Núm. de la finca	PROPIETARIOS	Clasificación del terreno ocupado	Término municipal	LINDEROS	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
					Día	Mes	Año	Hora
1	Don José González Huecas.....	Solar	Villaverde	Norte, Herederos de don Antonio Aguirre é hijos de don Sabino Santos, en límite Madrid-Villaverde; Sur, don Valentín González Huecas; Este, Herederos de don Antonio Aguirre e hijoa de don Sabino Santos, en límite Madrid-Villaverde, y Oeste, camino de Almendrales....	Once	Octubre	1951	Doce
2	Don Valentín González Huecas	íd.	íd.	Norte, don José y don Valentín González Huecas e hijos de don Sabino Santos, con parte en límite Madrid-Villaverde; Sur, Inmobiliaria Alcázar, S. A., y Ulloa, O. C. A. I., S. A.; Este, carretera nacional de Madrid a Cádiz, y Oeste, camino de los Almendrales.....				
3	Inmobiliaria Alcázar, S. A.....	íd.	íd.	Norte, don Valentín González Huecas; Sur, don Valentín González Huecas, y Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal; Este, Ulloa, O. C. A. I., S. A., y Oeste, camino de los Almendrales.....				
3 bis	Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.....	íd.	íd.	Norte, don Valentín González Huecas; Sur, don Valentín González Huecas; Este, carretera nacional de Madrid a Cádiz, y Oeste, Inmobiliaria Alcázar, S. A.				
4	Don Valentín González Huecas, con varios (Fermín, Juan, Francisco y Enrique Hernández, y Antonio, Carmelo, Trinidad, Asunción y Antonio-Camilo de la Lastra).....	íd.	íd.	Norte, Inmobiliaria Alcázar, S. A., y Ulloa, O. C. A. I., S. A.; Sur, Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal, y don Pedro Rivas Fortuny; Este, carretera nacional de Madrid a Cádiz, y don Pedro Rivas Fortuny, y Oeste, Inmobiliaria Alcázar, S. A.....				
5	Don Pedro Rivas Fortuny.....	Solar y edificios industriales	íd.	Norte, don Valentín González Huecas; Sur, Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal; Este, carretera nacional de Madrid a Cádiz, y Oeste, don Valentín González Huecas				

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—4.090)

(O.—18,276)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario seguidos por don Juan Esthern Debat, contra doña María del Carmen Vizcarrondo y Pi, sobre pago de doscientas veinticinco mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

Finca

Casa en Madrid, señalada con el número cinco de la calle de Colmenares, con fachada a dicha calle, correspondiente a la segunda Sección del Registro de Propiedad del Norte. Su fachada, a la expresada calle de Colmenares, que mide en línea recta hasta la junta central de la sillería del machón de entrepuertas 14 metros 46 centímetros y 2 milímetros; al Sur, o izquierda, formando ángulo recto con la casa número 3 de la citada calle de Colmenares, de don Rafael Suardías y Reyes y doña Josefa Leonard y Morejón, cuya línea recta mide 23 metros 61 centímetros; al Norte o derecha, con la línea divisoria de esta finca y la número 5 duplicado, de doña Angela Elizondo y Lión, que forma ángulo, también recto, con la fachada cuya extensión lineal es de 23 metros 96 centímetros, y por último, la línea al Oeste o espalda que cierra el perímetro formando ángulo ligeramente obtuso y agudo al Sur y Norte, respectivamente, medianería con la casa número 4 de la calle de la Libertad, propiedad de don Felipe Arana y Caro, una extensión de 14 metros 47 centímetros y 5 milímetros. Las líneas descritas determinan la figura de un trapecio y contienen una extensión superficial de 343 metros 99 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.430 pies y 60 centésimas de otro, también cuadrados. Consta en la actualidad de ocho plantas con la siguiente superficie: En cinco plantas antiguas, 318 metros cuadrados, y las nuevas o posteriormente construídas, consistentes en primer ático, 275 metros cuadrados, segundo ático, 255 metros cuadrados, y planta estudio, 150 metros cuadrados. Tiene además tres patios. Pertenece dicha finca a doña María del Carmen Vizcarrondo y Pi, en cuanto a las cinco plantas, por herencia de su madre doña Enriqueta Pi y de la Torriente, habiéndosela adjudicado en las operaciones particionales quedados al óbito de esta señora, que fueron aprobadas y protocolizadas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Marín Sels en 19 de abril de 1941. Inscrita en cuanto a la relacionada finca en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, al folio 213 del libro 450 del archivo, 27 de la Sección segunda, finca 448 duplicado, inscripcion octava. Y en cuanto a las tres plantas posteriormente construídas, por haberlas levantado a sus expensas, según hizo constar en escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Juan Marín Sels en 9 de julio de 1942, que causó en dicho Registro la inscripción 10.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, stio en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y por último, que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez accidental (ilegible).

(A.—16.457)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por el excelentísimo señor don Alfonso Peña Boeuf, contra «Crédito Hispánico», S. A., sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, término de ocho días y por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicha Sociedad deudora, consistentes en dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y

diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—5.581)

JUZGADO NUMERO 18

Hernandez García (Aurelio), de cuarenta años de edad, camarero, hijo de Vicente y de Dionisia, natural de Lisboa, que estuvo domiciliado en la calle de Embajadores, núm. 190, procesado por hurto en causa núm. 170, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.619)

JUZGADO NUMERO 19

Hernando Herranz (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 303, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.625)

Muñoz Martínez (Asensio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 303, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.624)

Canales (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 303, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisionnal y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.623)

Rodríguez Monzón (Gonzalo), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Leganés (Madrid), hijo de Gonzalo y de María, domiciliado últimamente en calle del Pez, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 172, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.627)

Sáenz de Buruaga Carrasco (José Andrés), de profesión industrial, de treinta y ocho años, hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 202, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.596)

Cerviño Riera (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio, comparecerá en término de de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 194, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.597)

JUZGADO NUMERO 21

Cueto de la Peña (Manuel), de treinta años, de estado casado, de profesión escritor, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 25, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.584)

JUZGADO NUMERO 22

Ansoleaga Moreno (José Antonio), de veinticinco años, casado, empleado de Seguros, hijo de José y Luisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, 48, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido bajo el número 4 del corriente año, por delito de apropiación indebida.

(B.—5.612)

ALCALA DE HENARES

Manuel Cambronero Yagüe, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión floricultor, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Madrid y vecino de dicha capital, procesado en causa que se le instruye con el núm. 520, de 1948, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.011) (B.—5.638)

Bautista Fernández (Manuel), de cuarenta y seis años, casado, jornalero, natural de Puebla de la Reina, que vive en Puente de Vallecas, Vizconde de Arlesón, 7, y Germán Sánchez Gómez, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión cerámico, natural de Puente de Vallecas, y vecino del mismo, calle Vizconde Arlesón, 7, procesado en causa que se le instruye con el núm. 107, de 1947, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.927) (B.—5.565)

Oquendo Hernández (Toribio), de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural y vecino de Madrid, Fundadores, 15, procesado en causa que se le instruye con el núm. 33, de 1947, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.756) (B.—5.285)

CACERES

González Romero (Antonio), de treinta y un años, hijo de Germán y de Espíritu, natural y vecino de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para practicar diligencias en el sumario que en su contra se sigue con el núm. 91, de 1951, por delito de abandono de familia.

(B.—5.558)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

José Nuño Martínez, hijo de Román y de Manuela, natural de Valladolid y vecino de Madrid, de estado casado, profesión perito aparejador, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, núm. 43, ignorando su actual domicilio o paradero, procesado por robo en el sumario núm. 257, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—3.929) (B.—5.563)

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (ZARAGOZA)

Lumbreras Varela (Pilar), de cuarenta y ocho años, casada, hija de Gumersindo y María, natural de Talavera de la Reina y vecina últimamente de Madrid, calle Cardeñosa, 3, como comprendida en el núm. 1.° del art. 365 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), para constituirse en prisión, decretada contra la misma en sumario 62, de 1943, por hurto.

(B.—5.582)

GETAFE

Por la presente se requiere al procesado José Fernández Carazo, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ercilla, número 37, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Rogando a las Autoridades se proceda a la busca y captura del mismo, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en sumario 240, de 1948, por robo frustrado.

(B.—5.573)

ALMAGRO

Por virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado referente al procesado Jesús Baza Fuentes, sobre el sumario 59, de 1950, por apropiación indebida, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 10, del día 11 de enero de 1951, en atención a haber sido habido el mismo.

(G. C.—3.971) (B.—5.598)

Aguado (José Luis), cuyo segundo apellido no consta, de unos cuarenta y seis años, alto, moreno, con bigote, botas enterizas y traje gris;

Aguado (Francisco), cuyo segundo apellido no consta, hijo del anterior, de unos veinte años, también alto, moreno, traje marrón y zapatos, que han residido, al parecer, en Madrid, en el barrio de la Marmea, sobre el kilómetro 8 de la carretera de Fuencarral, donde vendían bisutería; y

Un tal Dionisio, hijo del «Apañao», al parecer de Valdepeñas, sin que consten sus apellidos ni demás señas, los tres en ignorado paradero, comparecerán en término de ocho días, a fin de ser reducidos a prisión, decretada en el sumario núm. 81, de 1951, por robo, que se instruye en este Juzgado.

(G. C.—4.013) (B.—5.635)

TALAVERA DE LA REINA

Martín e Hilario Llera Herrero, hijos de Alfonso y de María, naturales de Madrid, de estado solteros, profesión ambulantes, de veintinueve y treinta y dos años, cuyo último domicilio se ignora, procesados por robo en causa número 105, de 1944, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, para notificarles el auto de procesamiento recaído en su contra e ingresar en prisión, de la que podrán librarse si prestan cada uno 5.000 pesetas de fianza.

(G. C.—4.014) (B.—5.634)

Antonio Silva Contrera, el gitano conocido por «el Moro» y el ayudante de éste, gitanos y vecinos de Madrid, cuyo último domicilio tenían en calle de Jaime el Conquistador, núm. 8 (chabola), ignorándose las demás circunstancias personales de los mismos, procesados por el delito de hurto de caballerías en causa núm. 153, de 1950; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, para notificarles el auto de procesamiento recaído en su contra e ingresar en prisión.

(G. C.—3.972) (B.—5.599)

ALMANSA

Faustina Mata del Barrio, de veinticinco años, casada, natural y vecina de Madrid, cuyo último domicilio lo fué en Pepita Barroso, procesada en el sumario núm. 17, de 1951, que se sigue en este Juzgado por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Almansa en el término de diez días, a constituirse en prisión.

(G. C.—3.973) (B.—5.600)

SAGUNTO

Don Luis García Álvarez, Juez municipal, en funciones de instrucción, de Sagunto y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria de las procesadas Consuelo Puchalt Andreu, de veintitrés años de edad, soltera, sin profesión, hija de José y Consuelo, natural y vecina de Torrente, y Aurora Auseros Ardoy, de veinte años, soltera, sin profesión, hija de Herminia y Rafaela, natural de Madrid y vecina últimamente de Torrente, en el sumario núm. 56, de 1951, sobre hurto, por haber sido habidas.

(G. C.—4.010) (B.—3.637)

BARCELONA

El Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, deja sin valor ni efecto, por medio del presente, cuantas órdenes de captura y requisitorias fueron expedidas en 13 de julio de 1945 contra Josefa Molina Salvador, en sumario número 166, de 1945, sobre falsedad, por haber sido la citada procesada reducida a prisión.

(G. C.—4.009) (B.—5.639)

COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que fueron sustraídas al vecino de esta Villa José Francisco Maribles, de la finca titulada Cerro de San Bartolomé, término municipal de Chozas de la Sierra, las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuéntren, si no justificaren su legítima procedencia. (Sumario 318, de 1951.)

Señas de las caballerías: Yegua de cuatro años, alzada un metro 40 centímetros, desherrada, castaño claro, raza española, cola y crín negras, hierro del Estado en la nalga derecha y marca P P entrelazadas en la nalga izquierda, con rastra de potro de cuatro meses, asegurados en la Compañía «Previsora Hispalense».

Otra de tres años, alzada 1,44, castaña clara, raza española, paticalzada de las dos patas traseras, pintas blancas en la mano izquierda, desherrada, hierro del Estado marca P P en la nalga izquierda, asegurada en la misma Compañía.

Otra de dos años, de 1,40, castaña clara, raza española, careta, corrida en la cara, marca P P en la nalga derecha, desherrada y asegurada en la misma Compañía que las anteriores.

(G. C.—3.808) (B.—5.347)

CHINCHON

Peláez Oliva (Luis), de cuarenta y tres años, casado, hijo de Horacio y de María, natural de Fuentidueña de Tajo (Madrid), domiciliado últimamente en dicho pueblo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión en causa por abandono de familia, instruída por dicho Juzgado con el núm. 70, de 1951.

(G. C.—4.079) (B.—5.725)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, de esta capital, en los autos de juicio verbal número ciento cincuenta y dos, de mil novecientos cincuenta y uno, seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, por Fundición Tipográfica «José Iranzo», contra don Damián Navalpotro, vecino del Puente de Vallecas, calle de Ramón Calabuig, número veinte, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por el precio en que han sido valorados, los bienes que se detallan a continuación y que se encuentran en poder y depósito del demandado:

Una máquina minerva reconstruida, tipo J, interior de rama de veinticinco por treinta y seis centímetros.

Y habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticinco de octubre, a las diez horas, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, y sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—16.460)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de diferentes bienes muebles propios de ajuar de casa y ropas y objetos de uso personal, tasados en once mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, los cuales fueron embargados en proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Liborio Porteros Martín, contra la herencia yacente de doña Eloísa de Vicente Lemni, sobre reclamación de cantidad; habiéndose señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día dos de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que, para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de dicho precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

(A.—16.461)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita, llama y emplaza a Emilio Morillo Casares, de ignorado domicilio, para que comparezca en el término de quinto día ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 200, del año 1951, por escándalo; apercibido que, de no verificarlo, cumplirá el arresto subsidiario de diez días en la Prisión Provincial, por el impago de la multa de 50 pesetas a qu ha sido condenado.

(B.—5.751)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Moreno García, de ignorado domicilio, para que comparezca en el término de quinto día ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en juicio verbal de faltas núm. 173 de orden, del año actual, por daños; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, cumplirá el arresto subsidiario de un día por el impago de la multa de 5 pesetas que se le ha impuesto.

(B.—5.749)

Delgado García (Ignacio), hijo de Ignacio y de Domitila, cuyo último domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 397, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—5.746)

Pomar Espinosa (Pedro José), hijo de Francisco y de Paula, domiciliado últimamente en la Cerámica, núm. 721 (Colonia de Comillas), comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas bajo el núm. 429, de 1951, seguido contra el mismo por malos tratos.

(B.—5.826)

Yáñez Pastor (María Luisa), hija de Emilio y de Rosa, domiciliada últimamente en Los Chisperos, núm. 58 (barrio de Goya), comparecerá el día 8 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas bajo el núm. 433, de 1951, seguido contra la misma por malos tratos.

(B.—5.825)

García Laureiro (Amalia), hija de Cayetano y de Emilia, domiciliada últimamente en Cerámica, núm. 721 (Colonia de Comillas), comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el núm. 429, de 1951, seguido contra Pedro José Pomar Espinosa.

(B.—5.824)

González del Villar (Agustín), hijo de Benito y de Filomena, domiciliado últimamente en Tarragona, núm. 38, segundo, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el núm. 213, de 1951, seguido contra José Menéndez Ramiro y otro.

(B.—5.823)

Menéndez Ramiro (José), hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en Carretera Cuarta, núm. 4, de Zaragoza, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el núm. 213, de 1951, seguido contra el mismo y otra.

(B.—5.828)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio núm. 421, de 1951. — Lacana Ponce de León (Dolores), hija de Pedro y de Victoria, domiciliada últimamente en el Puente de Toledo (cueva), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y Antonio Moreno Hernández.

(B.—5.790)

Juicio núm. 421, de 1951. — Moreno Hernández (Antonio), hijo de Juan y de Pilar, domiciliado últimamente en el Puente de Toledo (cueva), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo y Dolores Lacana Ponce de León.

(B.—5.789)

Juicio núm. 531.—José Luis Ortega Verdaguer, domiciliado últimamente en la calle de José Antonio, núm. 61, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra el mismo.

(B.—5.788)

Juicio núm. 533, de 1951.—Prudencia Jarabo Fernández, hija de Salustiano y de Juliana, domiciliada últimamente en la calle de los Estudios, núm. 7, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Enrique y Jacinto de los Santos.

(B.—5.787)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Lorenzo Jiménez Martín, de treinta y seis años, natural y vecino de Madrid, domiciliado en San Bernabé, número catorce, hijo de Andrés y de Soledad, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francico, núm. 8, el día 9 de octubre del año actual, en las Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 462, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.112) (B.—5.767)

Por el presente se cita a Esteban Rodríguez Jiménez, vecino de Madrid, domiciliado en Antonio López, núm. 13, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 189, de 1951, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurrar asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.049) (B.—5.702)

Por el presente se cita a Eugenio Collado Fernández, de treinta y dos años, estado casado, natural de Bilbao, vecino de Madrid, domiciliado en San Germán, número 6, hijo de Justo y de Angelita, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas njm. 383, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.051) (B.—5.703)

Por el presente se cita a Enrique López Moreno, de treinta y dos años, estado casado, natural de Cartagena, vecino de Madrid, domiciliado en Tiziano, número 14, hijo de Torcuato y de Rita, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 383, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.050) (B.—5.704)

Por el presente se cita a José Arias Castillo, de veinte años, estado soltero, natral de La Paz (Bolivia), vecino de Madrid, domiciliado en Lista, núm. 9, hijo de José y de Paz, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado el día 25 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 392, de 1951, que se tramita sobre lesiones por escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.052) (B.—5.705)

Por el presente se cita a Petra Martín Martín, de sesenta y cinco años, estado viuda, natural de Miguelturra (Ciudad Real), vecina de Madrid, domiciliada en Santa Isabel, núm. 24, hija de Paz y de Celestina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 449, de 1951, que se tramita sobre escándalo, haciéndola saber concurrar asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.114) (B.—5.769)

Por el presente se cita a Bahuema Mausaur, de veintidós años, estado soltero, natural de Viencues Willon (Francia), vecino de Madrid, domiciliado en Puerta del Sol, núm. 13, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 462, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.113) (B.—5.768)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 494, del año en curso, sobre hurtos y estafas, contra Emilia Roncal Isaba, de sesenta y dos años, viuda, sus labores, natural de Miranda de Arga, hija de Inocente y Máxima, que dijo vivir en la calle de Valhermoso, núm. 84, principal, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 4 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—4.074) (B.—5.730)

En virtud de lo acordado en el expediente de faltas núm. 564, del año en curso, sobre amenazas, contra Norberto Morata Criceño, de sesenta y un años, viudo, hijo de Ricardo y Juana, natural de Carabaña de Tajuña, donde dijo vivir, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 4 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista con los medios de prueba a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—4.075) (B.—5.729)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 551, del año en curso, sobre lesiones, contra Agustina Martín García, de treinta y siete años, soltera, vendedora, hija de Germán y Lorenza, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma a fin de que el día 4 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio.

(G. C.—4.076) (B.—5.728)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 564, del año en curso, sobre lesiones de Antonia Hernández Sabio, de cincuenta años, casada, hija de Gregorio y de Antonia, que dijo vivir en esta capital, en la calle del Mesón de Paredes, 40, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma a fin de que el día 4 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio.

(G. C.—4.077) (B.—5.727)

JUZGADO NUMERO 12

Francisco Peñuelas Fernández, de dieciocho años, hijo de Carmen y Tomás, natural de Madrid, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 11 de octubre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 254, de 1951.

(B.—5.621)

Francisco Alonso Martínez, natural de Pelahustán (Toledo), profesión albañil, de cuarenta años, hijo de Lorenzo y María, domiciliado últimamente en Juan Julio Amor, 35 (Carabanchel Bajo), condenado por estafa en el juicio de faltas 591, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.389)

Dorotea Rodríguez García, natural de Hormigos (Toledo), de estado casada, de veintinueve años, hija de Bartolomé y Martina, domiciliada últimamente en Guadarrama, 10, condenada por daños en el juicio de faltas 131, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.388)

Gabriela Pérez Sánchez, natural de Madrid, de estado casada, de cuarenta y dos años, hija de Lorenzo y María, domiciliada últimamente en Juan Antón, número 9, condenada por daños en el juicio de faltas 131, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.387)

Encarnación González Rodríguez, natural de Madrid, de estado casada, de treinta y seis años, hija de Jacinto y Carmen, domiciliada últimamente en Marconi, núm. 3, condenada por daños en el juicio de faltas núm. 131, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.386)

Juan Martínez Fernández, natural de Talabán (Cáceres), de estado casado, profesión chófer, de cuarenta y dos años, hijo de Lorenzo e Isabel, domiciliado últimamente en el paseo de los Molinos, número 3, condenado por malos tratos en el juicio de faltas 691, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.385)

Luis Cuevas Puente, natural de Burgos, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Luis y Emilia, domiciliado últimamente en Lista, núm. 85, condenado por escándalo en el juicio de faltas 229, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.384)

JUZGADO NUMERO 13

Fernández Lagunilla (Antonia), de treinta años, soltera, hija de Valentín y de Carmen, domiciliada últimamente en Aguila, 25, se la cita para que el día 27 de septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, 52, a celebrar juicio de faltas número 400, de 1951.

(B.—4.648)

Arcos Cordón (Francisco), de ventiséis años, hijo de Francisco y de Asunción, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 4 de octubre, y hora de la nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a celebrar juicio de faltas núm. 479, de 1951.

(B.—5.684)

Carralezo Corcovado (Juliana), de veintiún años, soltera, hija de Nicolás y Filomena, natural de Fuentidueña de Tajo (Madrid), cuyo último domicilio se ignora, se la cita para que el día 11 de octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a celebrar juicio de faltas núm. 347 de 1951.

(B.—5.819)

Joaquín Barbajosa, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa con el número 549, de 1950, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—5.814)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cita a Antonio Hernández Lozano, de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y Filomena, natural de Pasarón de la Vera (Cáceres); a Santos García Larraguetia, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Agustín y de Irene, natural de Izurraga (Navarra); a Angel León Solsona, de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Angel y de Concepción, natural de Berga (Barcelona); a Juan Valverde Zergo, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Rafael y Fernanda, natural de Herrera del Duque (Badajoz), y a Carlos Gay Martínez, de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y Pilar, natural de Benavente (Zamora), domiciliados últimamente en la calle de Cea Bermúdez, núm. 15 (Colegio Mayor de Santa María), a fin de que el día 17 de octubre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 110, de 1951, y por malos tratos, se sigue contra los mismos; debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—4.073) (B.—5.731)

María Luisa Usabiaga Agorrieta, de veintinueve años, soltera, vendedora, hija de Ramón y Teresa, natural de San Sebastián, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma, núm. 510, de 1950.

(G. C.—4.072) (B.—5.732)

Por el presente se cita a Manuel Alvarez Rodríguez, de veintiséis años, soltero, hijo de José y de María, natural de Peratones, Cangas de Narcea (Oviedo), y cuyo domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, para satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en los juicios verbales de faltas seguidos contra el mismo por hurto bajo los núms. 118 y 136, de 1951.

(G. C.—4.066) (B.—5.738)

Antonia Lagerón Santamaría, de veintisiete años, soltera, hija de Ramiro y Carmen, natural de Madrid y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, núm. 500, de 1950.

(G. C.—4.067) (B.—5.737)

Por el presente se cita a José Arrabal Cobos, de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Natividad, natural de Agarinejo (Córdoba), así como al dueño del carro que aquél conduce, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día 24 de octubre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio de faltas que por lesiones y daños se sigue bajo el núm. 207, de 1951, contra Martín López, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.068) (B.—5.736)

JUZGADO NUMERO 15

Donato Valenciano Omeñaca, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Agreda (Soria), y Mariano González López, de veinticuatro años de edad, casado, industrial, hijo de Manuel y de Castoria, natural de Madrid, domiciliados ambos últimamente en la plaza de Santa Ana, núm. 7, se les cita para que el día 26 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celerar el juicio de faltas núm. 422.

(B.—5.762)

Juana Clemente Callejas, de treinta y ocho años de edad, soltera, hija de Fernando y de Juana, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, núm. 50, se la cita para que el día 26 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 401.

(B.—5.763)

Isabel Escamilla Escamilla, de cuarenta y ocho años de edad, casada, hija de Andrés y de Juana, natural de Córcoles (Guadalajara), y Victoria Pérez Panduro, de treinta y cuatro años de edad, hija de Adrián y de Sotera, natural de Miraflores (Madrid), domiciliadas ambas últimamente en la calle particular de la Fuente del Berro, núm. 17, se les cita para que el día 26 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 18.

(B.—5.764)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Angel Cañete Pérez, de dieciocho años, hijo de Aniceto y Juliana, natural de Madrid, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 18 de octubre, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, 2.°, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 28 se sigue por hurto.

(G. C.—4.115) (B.—5.786)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 198, de 1951.—Pedro Sánchez Tirado, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 2 de noviembre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que en este Juzgado se tramita contra el mismo y otro por daños con el núm. 198, de 1951.

(B.—5.667)

Juicio núm. 841, de 1950.—Lucio García González, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 32, y que el día 11 de diciembre de 1950 conducía el M-67145, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, en el término de diez días, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas núm. 841, de 1950, seguido contra el mismo.

(B.—5.793)

Juicio núm. 322, de 1951.—Wenceslao Guardiola Sánchez, de cuarenta y dos años, casado, ferroviario, hijo de José y Juana, natural de Archena (Murcia), y cuyo último domicilio lo fué en la calle de Doña Urraca, 48, piso segundo, centro izquierda, a fin de que el día 2 de noviembre, a sus once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—5.795)

Juicio núm. 332, de 1951. — Marta Guardiola Velasco, de diez años, hija de Wenceslao y de Pilar, natural de Orense, y cuyo último domicilio lo fué en calle de Doña Urraca, núm. 48, piso segundo, centro izquierda, a fin de que el día 2 de noviembre, a sus once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer acompañada de su reresentante legal.

(B.—5.794)

Juicio núm. 198.—El señor representante legal de las Oficinas Automovilistas G. E. S., comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 2 de noviembre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que en este Juzgado se tramita contra el mismo y otro por daños, con el núm. 198, de 1951.

(B.—5.668)

Juicio núm. 447, de 1951.—Jesús Santos Moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 2 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo y otro se sigue por lesiones con el número 447, de 1951.

(B.—5.665)